

CONVOCATORIA

EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL CONVOCA, A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, ENTIDADES PRIVADAS Y ASOCIACIONES QUE DESEEN PRESENTAR PROYECTOS PARA DINAMIZAR EL “ESPACIO VIRTUAL 2020”.



OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la presentación de proyectos destinados al colectivo juvenil entre 12 y 25 años de Ciudad Real, para dinamizar el “Espacio Virtual”.

Se ofertan ocho sesiones de actividades o actuaciones con un presupuesto cada uno de 200 euros (impuestos incluidos) a desarrollar en las plataformas online del Espacio Joven (YouTube, Zoom; Discord...) preferentemente la tarde de los viernes de 18:00 a 22:00 horas (u otros horarios por determinar), con una duración mínima de 2 horas. Los proyectos pueden estar formados por una o varias sesiones.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos podrán presentarse por correo electrónico a info@espaciojovenr.es y mpdiaz@ayto-ciudadreal.es

Desde el 23 de octubre al 2 de Noviembre

TEMPORALIZACIÓN

De Noviembre a Diciembre de 2020, preferentemente en horario vespertino y de fin de semana.

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

Requisitos: Experiencia en actividades con el colectivo juvenil. Proyectos donde se potencien los valores educativos y culturales lúdicamente y atendiendo las necesidades de los jóvenes. **Primarán las iniciativas de temática digital, redes sociales, nuevas tecnologías, torneos online, habilidades y estrategia y toda aquella propuesta que genere interés en el colectivo al que nos dirigimos.** El objetivo fundamental es consolidar un espacio online de referencia para la participación de los jóvenes y adolescentes, que suplemente la no presencialidad. **Cada participante podrá presentar uno o más proyectos en una sola solicitud** y deberá acreditar mediante curriculum y aportación de los justificantes correspondientes, que reúne las cualidades necesarias para realizar la actividad propuesta.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

- Novedad y originalidad de las actividades
- Adecuación de la actividad al público al que va dirigido y al objetivo principal de crear un referente de participación online.



Cualquier entidad que requiera más información sobre esta convocatoria puede dirigirse a la Concejalía de Juventud e Infancia sita en C/Barcelona s/n, teléfono 9262110 44 ext. 475 o a través de los correos electrónicos anteriormente señalados